



SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO

1 . INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO

DENOMINACIÓN	Técnico en Radiología Forense
NIVEL COESCOPE	Técnico Operativo
ROL COESCOPE	Ejecución Operativa
CATEGORÍA COESCOPE	Analista
SUBCATEGORÍA	Analista 1
GRUPO OCUPACIONAL	Servidor Público 5
NÚMERO DE VACANTES	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal
LUGAR DE TRABAJO	Cuenca

ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO

Imagenología, Radiología, Radiología e Imagen
Diagnóstica

NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Tecnológico Superior

Tercer Nivel

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA

1 año 6 meses

1 año

ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA

Manejo en equipos móviles de rayos X digitales o táctiles,
toma de radiografías

COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO	DENOMINACIÓN	NIVEL
Identifica procedimientos alternativos para apoyar en la entrega de productos o servicios a los clientes usuarios.	Generación de Ideas	Bajo
Clasifica y captura información técnica para consolidarlos.	Organización de la Información	Medio



Diseña los mecanismos de implementación de nuevas tecnologías que permiten mejorar la gestión de la organización.

Diseño de Tecnología

Medio

COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO

DENOMINACIÓN

NIVEL

Promueve la colaboración de los distintos integrantes del equipo. Valora sinceramente las ideas y experiencias de los demás; mantiene una actitud abierta para aprender de los demás.

Trabajo en Equipo

Medio

Identifica las necesidades del cliente interno o externo; en ocasiones se anticipa a ellos, aportando soluciones a la medida de sus requerimientos.

Orientación de Servicio

Medio

2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (DD/MM/AAAA)

ACTIVIDADES

FECHA INICIO

FECHA FIN

Postulación de 08H00 a 17H00

01/08/2022

02/08/2022

Resultados a la verificación al mérito

03/08/2022

08/08/2022

Apelación a la verificación al mérito de 08H00 a 17H00

09/08/2022

09/08/2022

Resolución y publicación de apelaciones

10/08/2022

15/08/2022

Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas psicométricas

16/08/2022

16/08/2022

Toma de pruebas psicométricas, resolución y registro de calificaciones

17/08/2022

22/08/2022

Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas de conocimientos técnicos

23/08/2022

23/08/2022

Toma de pruebas de conocimientos técnicos, resolución y registro de calificaciones

24/08/2022

29/08/2022

Registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas

30/08/2022

30/08/2022



Toma de entrevistas, resolución y registro de calificaciones	31/08/2022	05/09/2022
Acciones afirmativas y generación puntaje final	06/09/2022	06/09/2022
Entrega de documentación y publicación de puntaje final	07/09/2022	09/09/2022
Declaratoria de ganador o desierto	12/09/2022	15/09/2022

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La postulación y la participación en el concurso de méritos y oposición no tiene costo alguno.

Las actividades escritas en el cronograma del concurso se ejecutarán en el horario de 08h00 a 17h00.

El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria, una postulación adicional no será considerada.

El presente concurso de méritos y oposición se registrará bajo el procedimiento establecido en la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expedida mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, y, su reforma realizada a través de Resolución Nro. 026 de 06 de abril de 2021.

El Formato "Hoja de vida" es el único documento habilitado para la postulación al concurso de méritos y oposición, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.

La presentación de la postulación al concurso de méritos y oposición se realizará señalando la denominación del puesto que aplica. Esta documentación debe contener únicamente el formato habilitado para la postulación.

Los postulantes que apliquen acciones afirmativas, conforme el artículo 24 de la Norma de Selección de Personal que rige al concurso, deberán presentar el documento expedido por el organismo estatal que corresponda, que acredite tal condición: Persona retornada al Ecuador ante el ente Rector en Movilidad Humana; Autodefinición étnica ante el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Héroes, Heroínas y Ex combatientes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; personas con discapacidad y enfermedades catastróficas ante la Autoridad Sanitaria Nacional; Sustitutos directos ante el Ente Rector Nacional del Trabajo; Sustitutos por solidaridad ante el Ente Rector Nacional de Inclusión Económica y Social.

La presentación de la postulación se realizará en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se ejecute el concurso de méritos y oposición según el detalle publicado en la página web institucional y la convocatoria respectiva.